



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SET. 2008

RES. H. N° 1226-08

Expte.N° 4.956/06

VISTO:

La Nota N° 3105-08, mediante la cual la Prof. Mariela S. VARGAS solicita el reintegro a la dedicación semiexclusiva en el cargo en que revista, a partir del 1° de agosto de 2008, con motivo de haber finalizado la Beca que venía usufructuando y que motivó tal reducción; y

CONSIDERANDO:

QUE las Res. H.N° 1540-06 y 819-07, le otorgan a la docente, reducción de dedicación en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1ª con dedicación semiexclusiva a simple; y

QUE la citada Beca finalizó el 31 de julio del presente año, por lo tanto corresponde reintegrar a la profesora a la dedicación original en la que revistaba a partir del 01 de agosto de 2008.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

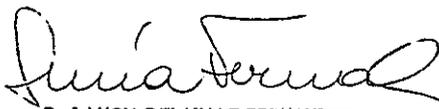
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la reducción de dedicación otorgada a la Prof. Mariela Silvana VARGAS, DNI 28.732.002, y REINTEGRAR a la docente a su cargo de origen de Auxiliar Docente de 1ª, regular, dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de agosto de 2008, por los motivos que preceden.-

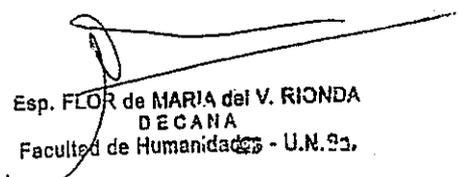
ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, División de Personal y Dirección Administrativa Contable de la Facultad.-

Ag/jcl.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.